DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7960
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER2580

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE VICTOR MANUEL MELO LIS
COE	28	MOVIL	9	
FECHA	5 de Marzo de 2015	HORA	2:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 17B N 96C-46	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Villemar	POBLACIÓN ATENDIDA	4					
UPZ	75 Fontibón	FAMILIAS	4	ADULTOS	4	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	9- Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0078USHK	OFICIO REMISORIO	CR-19788					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral VIllemar, de la Localidad de Fontibón, corresponde a la Manzana 18 - Lote 09- Código de Sector 0046406 según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Veillemar, de la Localidad de Fontibón. (Ver Figura No. 1).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 5 de Marzo de 2015, en atención al radicado 2015ER2850, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón. En el predio se presenta una vivienda de dos pisos, y un tercero en construcción, esta vivienda según el responsable del predio fue construida hace aproximadamente hace 70 años. El sistema estructural muy posiblemente está conformado por muros de carga y mampostería sin confinamiento. La estructura del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

entrepiso y cubierta, está conformada por vigas y láminas de madera con cielorraso en esterilla- mortero. (Ver Fotografías 1).

Al interior del predio, en el segundo nivel, se distribuyen unas habitaciones hacia los costados Oriental y Occidental, separadas por un corredor de aproximadamente 3.5m de ancho con una acabado de piso en madera (Ver Fotografía 2). El tercer nivel se encuentra en obra gris, cuyas actividades de construcción están suspendidas en la actualidad. La cubierta del tercer nivel es de tipo liviana en tejas de zinc a una sóla agua soportada por tablas de madera las cuales a su vez están apoyadas en los muros de mampostería sin confinamiento. Este nivel tiene como piso, la cubierta original en madera de del segundo nivel.

En la habitación ubicada el extremo Sur-Occidental del segundo piso, se presenta en el cielorraso, manchas color ocre que indican presencia de humedad, así como desprendimientos del acabado formando orificios de aproximadamente 0.50m², que dejan la vista la esterilla de la torta inferior de la placa de cubierta. Hacia el extremo Sur Occidental de la habitación, el cielorraso es sostenido por cajones de madera, colocados de manera provisional por el responsable del predio, ya que este acabado se encuentra sin adherencia con la esterilla de la torta inferior de la cubierta del segundo nivel. (Ver Fotografías 3 y 4).

La habitación del costado Sur-Oriental, presenta manchas color ocre en su cielorraso, lo que indica la presencia de humedad en este sector, y hacia el extremo Sur Occidental de esta habitación se evidencian desprendimientos tanto del acabado de este cielorraso como de la esterilla de la torta inferior de la cubierta, formando un orificio de aproximadamente 1m² desde el cual se puede apreciar el tejado de la cubierta liviana del tercer nivel. (Ver Fotografías 5 y 6).

Dentro de las posibles causas de los desprendimientos del mortero del acabado en los cielorrasos, está la presencia de humedad en la cubierta del segundo nivel, las cuales provienen muy seguramente de las aguas lluvias que se han filtrado en esta cubierta, por la falta de un mantenimiento adecuado de la vivienda.

La estructura principal del predio ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón, no presentan lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de las propiedades ante cargas normales (habituales) de servicio

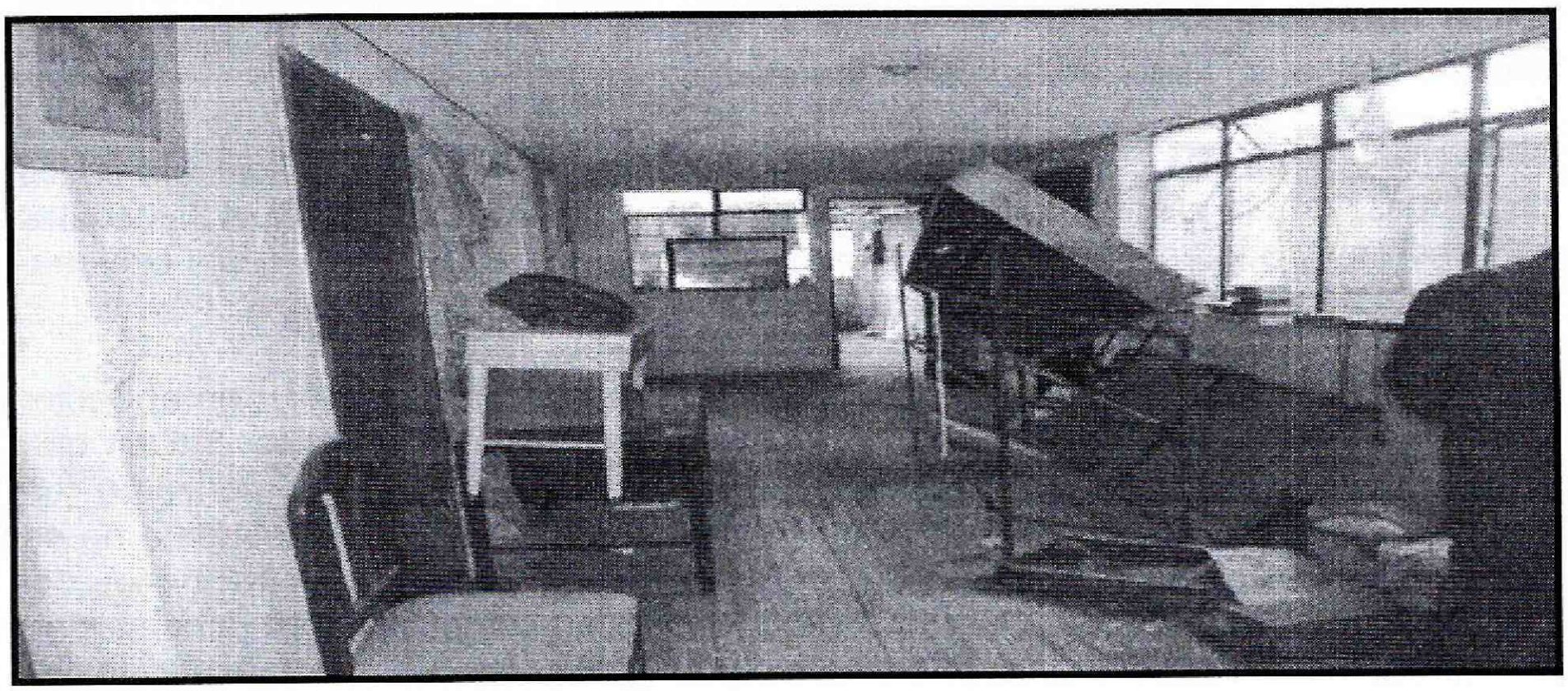
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Finalmente, es pertinente mencionar que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de los muros de cerramiento del predio; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando los muros, el responsable y/o responsables de estos, deberán contratar los estudios e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

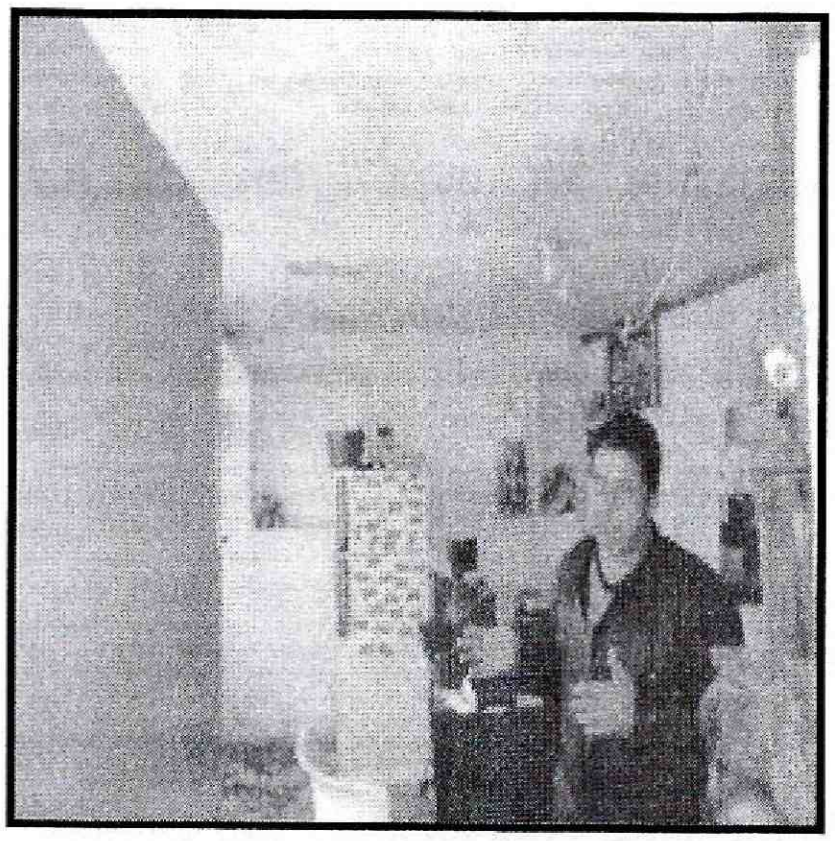


Fotografía 1. *Vistas general de la fachada del predio ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón*



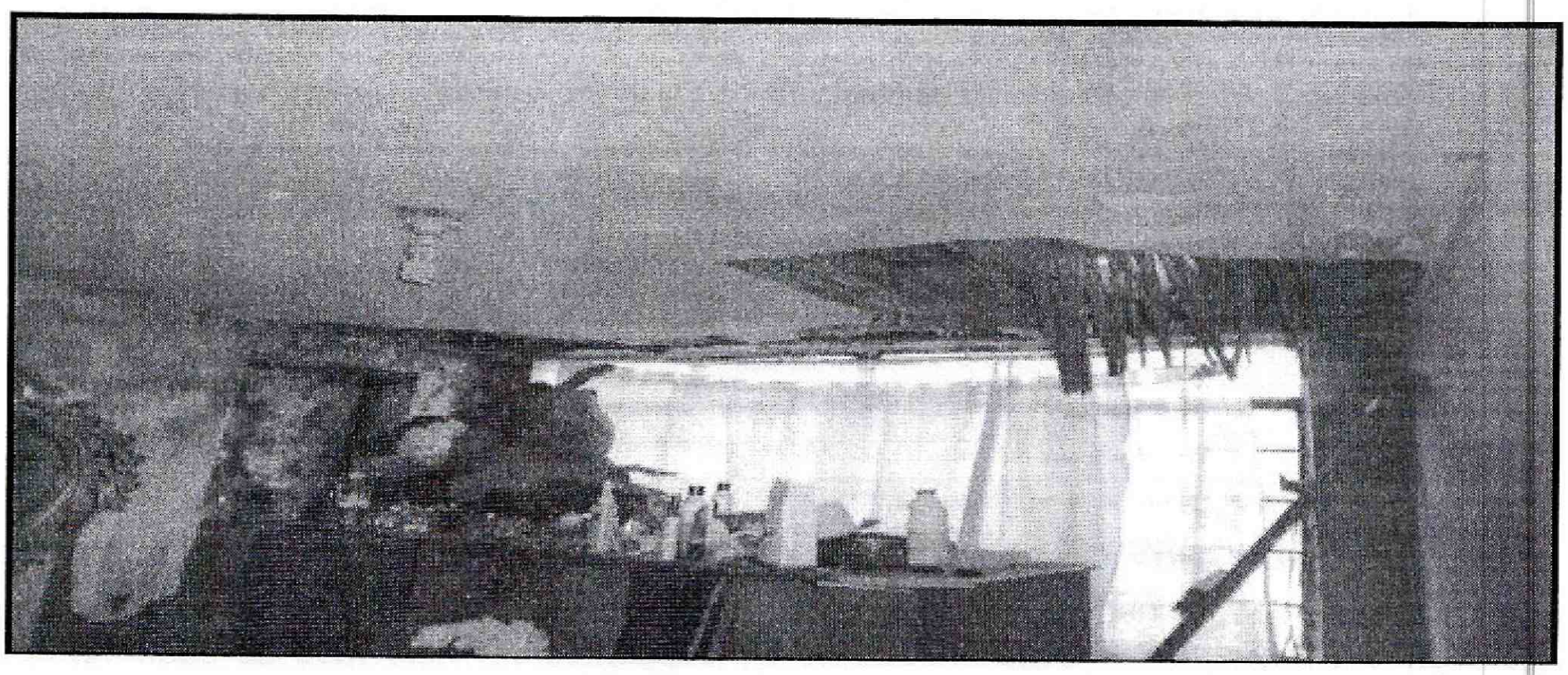
Fotografía 2. *Vistas generales al interior del predio de la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 3 y 4. *Presencia de humedades y desprendimiento del acabado del cielorraso en la habitación del costado Sur-Occidental del predio ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón.*



Fotografía 5. *Presencia de humedades y desprendimiento de la torta inferior, de la placa de cubierta en la habitación del costado Sur-Oriental del predio ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse un retiro controlado de los elementos que permanecen sueltos en los cielorrasos afectados, podrirán presentarse colapsos parciales o totales de los mismos, afectando en un momento dado, la integridad de las personas que se encuentren dentro de los espacios afectados por las humedades.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón.

- Solicitud de restricción parcial de uso de toda la habitación del costado Sur Oriental y la parte Sur, de la habitación del costado Sur Occidental, del segundo nivel, así como del tránsito en el tercer nivel, donde se producen los desprendimientos de mortero en el cielo raso, en el predio de la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón. (Ver Tabla 1).

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Radicado No 2015ER2850.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6669	Victor Manuel Melo Lis	Víctor Manuel Melo Lis	Calle 17B No 96C-46

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, se evidencian daños que comprometen en la actualidad, en la estabilidad de los elementos del cielo raso de cubierta, de toda la habitación del costado Sur Oriental y la parte Sur de la habitación del costado Sur Occidental, en el segundo nivel, donde se producen los desprendimientos del acabado del cielo raso, en el predio de la ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón, por los elementos que aún está sueltos, y las humedades que se presentan, ante la acción de cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y o responsables del predio de la ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón, acatar la recomendación de restricción parcial de uso, de toda la habitación del costado Sur Oriental y la parte Sur de la habitación del costado Sur Occidental, así como el tránsito en el tercer nivel, en donde se produjeron los desprendimientos del mortero del cielo raso, hasta tanto se realice el desmonte controlado de los elementos que aún permanecen sueltos de la torta inferior de la placa afectada.

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio ubicado en la Calle 17B No 96C-46, en el Sector Catastral Villemar, de la Localidad de Fontibón, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reparación de la cubierta conformada por elementos de madera del segundo nivel, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto proteger la integridad física de los las personas que habitan o visitan estos predios.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co